

EXP - UNC: 22171/2019

Córdoba, 7 de mayo de 2019

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Esteban ANOARDO, Denis Alexander POFFO y Miguel Angel CHESTA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Física, para que se rectifique el acta de examen N° 00534 del libro de actas N° E20181, correspondiente al día 21 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor MADE VOLLENWEIDER, Ignacio (DNI N° 37.437.273) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° E20181 00534 correspondiente a la materia Física del día 21 de diciembre de 2018, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 37437273 – MADE VOLLENWEIDER, IGNACIO.
Donde dice: 7 (Siete), debe decir: 8 (Ocho).

 ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 204/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF